



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **EMG 111-24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 14:14 horas.



## Celebración de Acuerdos Marco de prestación de servicios de transporte de residuos para la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 392.221 EUR.

→ Importe 431.443,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 392.221 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 17 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de vigencia de este Acuerdo Marco será de DIECISIETE (17) meses, hasta el 31/12/2025, sin prórrogas. El plazo para la firma del contrato será de DOS SEMANAS NATURALES desde la publicación de la adjudicación.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

→ 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=IWhENh5cLRvLlx6q1oPaMg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IWhENh5cLRvLlx6q1oPaMg%3D%3D)

Nº de Lotes: 4

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 4

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 4

### Entidad Adjudicadora

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.emgrisa.es>

→ Perfil del Contratante

## Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.  
→ (28006) Madrid España  
→ ES300

## Contacto

→ Teléfono +034 914119215  
→ Fax +034 915645805  
→ Correo Electrónico [Imonje@emgrisa.es](mailto:Imonje@emgrisa.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

## Proveedor de Información adicional

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/07/2024 a las 08:00

## Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.  
→ (28006) Madrid España

## Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.  
→ (28006) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [jrufo@emgrisa.es](mailto:jrufo@emgrisa.es)

## Dirección de Visita

→ (28492) España

## Contacto

→ Correo Electrónico [Imonje@emgrisa.es](mailto:Imonje@emgrisa.es)

## Recepción de Ofertas

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

## Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.  
→ (28006) Madrid España

## Dirección de Visita

→ (28492) España

## Contacto

→ Correo Electrónico [Imonje@emgrisa.es](mailto:Imonje@emgrisa.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/07/2024 a las 10:30  
→ Observaciones: Las ofertas deberán ser entregadas en un único sobre cerrado, dirigidas a EMGRISA con anterioridad a las 10.30 a.m. horas del día 11 de julio de 2024 en las oficinas de EMGRISA sitas en la Calle Santiago Rusiñol N.º 12, 28040 de Madrid

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Celebración de Acuerdos Marco de prestación de servicios de transporte de residuos para la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P.**

→ Descripción del procedimiento

Acuerdo Marco para poder contar con la colaboración de empresas transportistas autorizadas con experiencia y medios acreditados para el transporte de residuos y poder afrontar los trabajos objeto de este pliego de una manera eficiente, asegurando a la vez una buena calidad de los mismos.

→ Valor estimado del contrato 392.221 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 431.443,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 392.221 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

→ 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

→ Plazo de Ejecución

→ 17 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de vigencia de este Acuerdo Marco será de DIECISIETE (17) meses, hasta el 31/12/2025, sin prórrogas. El plazo para la firma del contrato será de DOS SEMANAS NATURALES desde la publicación de la adjudicación.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

**Lote 1: Lote 1 Camión cisterna 24tn**

→ Descripción del lote Lote 1 Camión cisterna 24tn

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 132.455 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 145.700,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 132.455 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

**Lote 2: Lote 2 Camión plataforma tipo tauliner 24tn**

→ Descripción del lote Lote 2 Camión plataforma tipo tauliner 24tn

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 89.386 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 98.324,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 89.386 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

**Lote 3: Lote 3 Camión de aspiración a vacío y gestión de residuos asociados**

→ Descripción del lote Lote 3 Camión de aspiración a vacío y gestión de residuos asociados

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 106.990 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 117.689 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 106.990 EUR.

→ Clasificación CPV

- 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.
- **Clasificación CPV**
- 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

#### Lote 4: Lote 4 Camión portacontenedores y gestión de residuos asociados

- Descripción del lote Lote 4 Camión portacontenedores y gestión de residuos asociados
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300
- Valor estimado del contrato 63.390 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 69.729 EUR.
- Importe (sin impuestos) 63.390 EUR.
- Clasificación CPV
- 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.
- **Clasificación CPV**
- 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Véase cláusula 18.1.1.2 del PCAP Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras podrán acreditar su capacidad de obrar en los términos previstos en el artículo 84 del TRLCSP. o Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad. a) Persona física: Los empresarios individuales deberán presentar fotocopia legitimada notarialmente del documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. b) Persona jurídica: escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. c) Uniones temporales de empresas: cada una de las componentes acreditará su capacidad, personalidad, representación y solvencia, debiendo indicar en documento aparte los nombres y circunstancias de las que la suscriben, el porcentaje de participación de cada una de ellas y designar la persona que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas ante EMGRISA. d) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: inscripción de las empresas en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos (Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. e) Personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea: informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y copia del documento nacional de identidad, o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.
- No prohibición para contratar - Véase cláusula 18.1.1.1 del PCAP Están facultadas para participar en esta licitación y suscribir, en su caso, el contrato correspondiente, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan las siguientes condiciones: Tener capacidad de obrar, No estar incurso en alguna de las circunstancias de prohibición para contratar previstas en el art. 71 de la LCSP, acreditar la solvencia requerida en el presente pliego. Se deberá aportar una Declaración responsable que deberá estar firmada por los representantes en la que los licitadores pongan de manifiesto lo siguiente: —No se encuentran comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o de prohibición de contratar, que establece el Art. 71 del LCSP y que —Tiene conocimiento de la normativa de EMGRISA, ubicado en el Portal de Transparencia en la página web de EMGRISA y hace constar su compromiso a cooperar de buena fe frente a todo posible incumplimiento que en su caso se pudiera detectar, y en especial que acepta trabajar siguiendo los requerimientos y protocolos de EMGRISA, o exigidos por el cliente final o propiedad, en materia de seguridad y salud. —Cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del Acuerdo Marco El Órgano de contratación podrá comprobar en cualquier momento la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de exclusión del concurso y, en su caso, de resolución del contrato. Documento justificativo del alta, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, en el Impuesto de Actividades Económicas,

referido al ejercicio corriente, o del último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta la entidad, deberá presentar el alta en el Impuesto, en los términos anteriores, y declaración responsable de estar exento. Las empresas que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado a EMGRISA durante la preparación del procedimiento pueden participar en la licitación, siempre que se garantice que su participación no falsea la competencia.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Véase cláusula 18.1.1.23 apartado a) del PCAP La solvencia técnica del empresario se acreditará mediante el cumplimiento de TODOS los requisitos siguientes: o Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe y destinatario (en ambos casos, en caso de no incurrir en conflictos de confidencialidad) público o privado y fechas, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes o declaración jurada firmada por el oferente/representante.
- Técnicos o unidades técnicas - Véase cláusula 18.1.1.23 apartado b) del PCAP o Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, acreditado mediante declaración jurada y firmada por el oferente/representante.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Véase cláusula 18.1.1.2.2 apartado e) del PCAP • Seguros de responsabilidad civil por riesgos profesionales. El adjudicatario deberá disponer de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil general asociada a la actividad objeto del contrato, con cobertura de riesgos profesionales por un importe mínimo de 600.000 euros. Medio de acreditación tenencia del seguro: Se acreditará mediante la certificación de la compañía aseguradora donde consten los importes asegurados y la fecha de vencimiento del seguro o copia de la póliza, así como justificante de estar al corriente de pago de la misma (salvo que esto se indique en el certificado emitido por la compañía). En el caso de unión temporal, al menos uno de los miembros debe disponer de una póliza de seguro de responsabilidad civil por el importe mínimo indicado. Dicha póliza deberá mantenerse en vigor durante la duración del acuerdo marco.
- Cifra anual de negocio - Véase cláusula 18.1.1.2.2 apartado a) del PCAP Sólo podrán celebrar contratos con EMGRISA quienes acrediten estar en posesión de todas las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica determinados por el Órgano de Contratación en atención a lo dispuesto en la Ley, siendo estos los siguientes: • Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual a una vez y media al valor estimado del contrato (para cada lote/lotes a los que concurra).
- Otros - Véase cláusula 18.1.1.2.2 apartado b) del PCAP • Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.
- Otros - Véase cláusula 18.1.1.2.2 apartado c) del PCAP • Certificado oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con una antigüedad de emisión no superior a los 10 días anteriores a la presentación de la oferta.
- Otros - Véase cláusula 18.1.1.2.2 apartado d) del PCAP • Certificado oficial de hallarse al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social con una antigüedad de emisión no superior a los 10 días anteriores a la presentación de la oferta.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100
  - Expresión de evaluación : La oferta económica constituye el criterio evaluable de forma automática y que representa hasta un máximo de 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que formule el precio más bajo admisible, es decir, que no sea anormalmente bajo y que no supere el presupuesto base de licitación. La asignación de la puntuación al resto de licitadores se realizará aplicando la siguiente fórmula: Fórmula ponderativa:  $V_i = (O_{min} \times V_{max}) / O_i$  Donde:  $V_i$ : Puntuación del licitador  $i$ ;  $V_{MAX}$ : Puntuación máxima (100);  $O_i$ : Oferta económica del licitador;  $O_{MIN}$ : Oferta mínima presentada
  - Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013634790 | UUIJ 2024-000702309 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 26 Jun 2024 14:14:05:191 CEST N.Serie  
4016097968734682332639328260790885704 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023